

A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LAS PALMAS

ALEGACIONES DEL STEC-IC CONTRA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO “SONDEOS EXPLORATORIOS MARINOS EN CANARIAS”

Las siguientes alegaciones contra el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Sondeos exploratorios marinos en Canarias” en consideración de los siguientes aspectos:

Exigimos que Canarias no esté expuesta a riesgos catastróficos del petróleo. Lo ocurrido en el Golfo de Méjico en 2010 puede ocurrir en Canarias (p.e. el pozo Zanahoria 1 es un 20 % más profundo) y sin embargo el Estudio de impacto ambiental excluye indebidamente esta posibilidad. Un vertido como ese podría alcanzar todas y cada una de las Islas y arruinaría nuestra forma de vida y los ecosistemas de los que dependemos. No tiene sentido jugar al azar con la calidad de vida.

Somos un archipiélago de grandes riquezas muy vulnerables a una catástrofe de esta naturaleza. Sin embargo, el Estudio de impacto ambiental no valora el alto grado de sensibilidad a la contaminación de hidrocarburos que tienen nuestros sistemas de abastecimiento de agua potable, o el turismo del que depende nuestra economía, o la pesca de la que nos alimentamos, o los ecosistemas marinos y costeros que comprenden una biodiversidad de importancia mundial, protegida y con numerosos endemismos. Todos los agentes implicados en el sector turístico han mostrado al ministro de Industria su honda preocupación por las graves consecuencias que el proyecto petrolero puede tener sobre el turismo en Canarias.

Alertamos sobre la singular dependencia de la desalinización de agua marina que para su forma de vida tienen Lanzarote, Fuerteventura y en general toda Canarias. La contaminación costera por hidrocarburos podría generar efectos catastróficos sobre el aprovisionamiento de agua potable en las islas.

Demandamos un respeto estricto al rechazo mostrado por la población de Canarias, así como a las distintas resoluciones y pronunciamientos de las distintas instituciones de Canarias en contra de las prospecciones petrolíferas. Todos han reiterado a través de múltiples formas su oposición clara y contundente a estas actividades petrolíferas. Este posicionamiento legítimo y democrático no ha sido respetado por el Gobierno de España, primando los intereses económicos de las multinacionales petroleras.

Pedimos que se respete la dignidad del pueblo canario en su derecho fundamental a participar en los asuntos públicos (art. 23 de la Constitución). Los pozos petrolíferos proyectados son el fruto de unos permisos adoptados sin información, sin consulta ni participación pública (Real Decreto 1462/2001 y Real Decreto 547/2012), contraviniendo el Convenio de Aarhus de 1998 y las normas que lo desarrollan, que exigen la participación del público en las decisiones con incidencia ambiental.

Reivindicamos el interés general de la población canaria y su forma de vida frente al beneficio privado de las multinacionales del petróleo, máxime cuando Repsol es una multinacional sin política fiscal accesible y con presencia en paraísos fiscales (Informe 2011 del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa). Además, las multinacionales pretenden justificar el proyecto afirmando que un yacimiento podría

reducir la dependencia energética española sin un análisis económico riguroso que fundamente y cuantifique la afirmación.

Los mares, océanos y sus fondos marinos son bienes de dominio público en los que debe prevalecer el interés general de la seguridad y las actividades sostenibles, sin que tenga sentido beneficiar a unas multinacionales para arriesgar a la población y a la naturaleza. Los recursos naturales deben utilizarse para cumplir nuestros compromisos con el aumento de las energías renovables y la reducción de las emisiones con efecto invernadero.

Exigimos la más estricta objetividad al Gobierno de España en la tramitación administrativa. Es una actividad sesgada y parcial manifestar que la Evaluación de Impacto Ambiental no puede impedir la realización de los pozos petrolíferos, impulsar los expedientes sin necesidad de que los solicite Repsol, asumir lo que propone Repsol sin informes técnicos, u ocultar información. La Administración se debe a la ciudadanía y no a las multinacionales aunque se digan españolas.

Demandamos la aplicación estricta de los principios de precaución y de protección ambiental. El Estudio de Impacto Ambiental está plagado de omisiones, indefiniciones, aspectos a desarrollar o preliminares que impiden conocer todos los riesgos y poder alegar en consecuencia. Consideramos una dejación de funciones que no se haya rechazado de oficio un Estudio de Impacto Ambiental que no contiene la totalidad de la documentación precisa para responder con rigor por parte de la ciudadanía y las instituciones, máxime cuando se reconoce por Repsol la posibilidad de derrames catastróficos que afectarían gravemente al conjunto del Archipiélago Canario.

Por todo ello

Se **SOLICITA** al Gobierno de España que suspenda de manera inmediata toda tramitación relativa de los permisos Canarias 1 a 9 incluida la actual Evaluación de Impacto Ambiental, y conforme a lo expuesto se desestime definitivamente su realización en consonancia con las decisiones de las Instituciones Canarias, el respaldo mayoritario de la ciudadanía de las Islas, el principio de precaución, y el resto de la normativa de protección ambiental.

Solicitamos la **NO REALIZACIÓN** de las prospecciones petrolíferas en Canarias.

CANARIAS A 23 DE SEPTIEMBRE 2013
SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC